



Ayuntamiento de Chiva

PUBLICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE RENUMERACIÓN PARCIAL DE INMUEBLES EN URB. SIERRA PERENCHIZA

En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Servicio de Correos para la adaptación de las identificaciones catastrales de los domicilios de la Urbanización Sierra Perenchiza con el fin de que cumplan los requisitos para que a efectos de la entrega de correspondencia puedan considerarse "direcciones postales", la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Chiva, en sesión celebrada en fecha de 7 de febrero de 2.023, aprobó definitivamente la renumeración de los números de policía de los inmuebles de la Urbanización Sierra Perenchiza, modificada parcialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de junio de 2023 y por la Resolución de Alcaldía 2023-1.771 de fecha de 23 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023 ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la dirección de los siguientes inmuebles de la Urb. Sierra Perenchiza que quedarán con la nueva dirección y número indicados en la tabla siguiente:

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN TRIBUTARIA ACTUAL	DIRECCIÓN APROBADA JGL 07/02/2023	NUEVA DIRECCIÓN	NUEVO N.º
68884C4YJ0668N0001QM	CL JUAN CARLOS I S PEREN 48 Suelo	No incluido	CL JUAN CARLOS I SIERRA PERENCHIZA	72
68884C5YJ0668N0001PM	CL JUAN CARLOS I S PEREN 50 Suelo	No incluido	CL JUAN CARLOS I SIERRA PERENCHIZA	74
6986368YJ0668N0001BM	CL ABEDUL SIERRA PERENCHIZA 24 Suelo	CL ABEDUL SIERRA PERENCHIZA 22	CL ABEDUL SIERRA PERENCHIZA	22B
6888497YJ0668N0001GM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 21 Suelo Polígono 22	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	29
68884G8YJ0668S0001DH	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 29(B) Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	45
6888491YJ0668N0001UM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 31 Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	47
6888490YJ0668N0001ZM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 33 Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	49
6888489YJ0668N0001HM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 35 Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	51
6888488YJ0668N0001UM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 37 Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	53
6888487YJ0668N0001ZM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 39 Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	55
6888486YJ0668N0001SM	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA 41 Suelo	No incluido	CL ACACIAS SIERRA PERENCHIZA	57
68884A3YJ0668N0001RM	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 1	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 1	CL TILO SIERRA PERENCHIZA	1
68884A2YJ0668N0001KM	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 3	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 3	CL TILO SIERRA PERENCHIZA	3
68884A1YJ0668N0001OM	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 5	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 5	CL TILO SIERRA PERENCHIZA	5

Ampero Fort Sánchez (1 de 1)
Alcalde/a

Fecha Firma: 20/09/2023

HASH: 48ea6df9c3f3eb5bd311a1a99762fe6





Ayuntamiento de Chiva

6888498YJ0668N0001QM	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 2	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 2	CL TILO SIERRA PERENCHIZA	2
6888499YJ0668N0001PI	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 4	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 4	CL TILO SIERRA PERENCHIZA	4
68884A0YJ0668N0001MM	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 6	CL TICO SIERRA PERENCHIZA, 6	CL TILO SIERRA PERENCHIZA	6
71811C9YJ0678S0001XS	CL TORCAZ SIERRA PERENCHIZA, 1	No incluido	CL TORCAZ SIERRA PERENCHIZA	1
71811D0YJ0678S0001RS	CL TORCAZ SIERRA PERENCHIZA, 3	No incluido	CL TORCAZ SIERRA PERENCHIZA	3
71811E3YJ0678S0001WS	CL TORCAZ SIERRA PERENCHIZA, 3 Bl:B	No incluido	CL TORCAZ SIERRA PERENCHIZA	5

SEGUNDO.- Abrir un periodo de audiencia por plazo de diez días hábiles con el objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia.

CUARTO.- Dar traslado a los Negociados de Catastro y Padrón de Habitantes para su tramitación y a los Organismos Públicos correspondientes.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquel sudomicilio o en el de la circunscripción de este Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Chiva, documento firmado electrónicamente al margen.

LA ALCALDESA
D^a Amparo Fort Sánchez

